



REGISTRO STPS 10/15436,
LEGAJO 1

BOLETÍN SITIC SALUD

Núm. 23, marzo de 2023



SE REACTIVA EL PROCESO LEGAL PARA LA FIRMA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

YA APARECIERON LAS PLAZAS
PARA INVESTIGACIÓN. . .
¡BUENO, SÓLO ALGUNAS!

**LA HUELGA DEL IEMS
POR LA POLÍTICA EDUCATIVA
NEOLIBERAL DEL GOBIERNO
DE LA CDMX**



CONSEJO DIRECTIVO SITIC SALUD

Dr. Alejandro Valdéz Cruz
Secretario General
secretario_general@siticsalud.org

Dra. Alejandra Contreras Ramos
Secretaria de organización
secretaria_de_organizacion@siticsalud.org

Dra. María del Carmen Maldonado
Secretaria de Actas y Acuerdos
secretaria_de_actas_y_acuerdos@siticsalu.org

Dr. Jaime Chavez Alderete
Secretario de Trabajo y Conflictos
trabajo_y_conflictos@siticsalud.org

Dra. María del Carmen Parra Cid
Secretaria de Finanzas
secretaria_de_finanzas@siticsalud.org

Dr. Yaaziel Melgarejo
Secretario de Prensa y Propaganda
secretaria_de_prensa@siticsalud.org

M. en C. Erika Martínez Cordero
Secretaria de Previsión Social
secretaria_de_prevision_social@siticsalud.org

Dr. José Luis Torres
Secretario de Relaciones Exteriores
secretaria_de_relaciones_exteriores@siticsalud.org

BOLETÍN SITIC SALUD

COMITÉ EDITORIAL:

Editor en Jefe: Dr. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez.

Comité Editorial: Dra. Alejandra Contreras Ramos, Dr. en Psic. Jorge Luis López Jiménez y Dra. Mónica Torres Ramos.

CRÉDITOS:

Boletín SITIC Salud: Iniciativa, propuesta y formato inicial a cargo del Dr. en Psic. Jorge Luis López Jiménez.

Trámites de derechos de autor y asignación del ISBN: Dra. Alejandra Contreras Ramos.

AGRADECIMIENTOS:

A la **Licenciada Patricia Juan** por su aportación en los jurídicos.

A las y los colaboradores que amablemente contribuyen en el Boletín SITIC Salud.

El Comité Editorial agradece la participación de **Meztli Márquez Bautista**, por la revisión y corrección de estilo en las notas de este boletín.

Diseño gráfico, diseño editorial y diseño web: Mtra. en Diseño Citalli Bautista de www.disenotuproyecto.com

PROPÓSITO DEL BOLETÍN:

BOLETÍN SITIC SALUD, año 2023 No.23, marzo, es una publicación mensual editada por el Sindicato Independiente de los trabajadores de Ciencias de la Salud, calle Versalles 61-201, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Tel (55)10458373, www.siticsalud.org. Editor responsable: Yaaziel Melgarejo Ramírez. Reserva 00-014-A-2818-22-220919115232-0-R-A, ISSN 0000-6990, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Última modificación 30 de septiembre del 2022.

El **Boletín SITIC Salud** tiene entre sus propósitos difundir y hacer visibles las acciones que el **SITIC Salud** emprende en favor de sus agremiadas y agremiados; así como, divulgar noticias y otros temas de interés para las y los Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigación de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) de la Secretaría de Salud y sindicatos afines

www.siticsalud.org

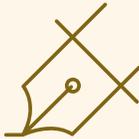
✉ boletin@siticsalud.org

☎ 55 10 45 83 73

🐦 @SaludSitic @BoletinSITIC

📘 @SaludSitic Boletín SITIC Salud

EDITORIAL



En los días alrededor del **8 de marzo (8M)** corren ríos de tinta a través de los que se reflexiona sobre la condición de las mujeres en todos los ámbitos. Se habla con voz afectada de lo importante que es su labor; se hacen foros en los que todos los temas de las ponencias son expuestos por mujeres; las instituciones sacan infografías sobre la “No violencia”, el rechazo al acoso, el hostigamiento y se destaca la importancia de denunciar estos deleznable actos. ¿Se hará la reiteración de que se debe terminar con los estereotipos y el sesgo de género? ¿Se dirigirá a las instituciones, universidades, gremios y, por qué no, al mundo (esto según la audiencia), hacia la igualdad de género y de oportunidades? ¿Se permitirá a las mujeres que transiten por el camino del empoderamiento, el acceso libre a los recursos y la participación plena y equitativa?

En el contexto de las trabajadoras científicas, a lo anterior, se podría agregar como imperativo categórico la necesidad de terminar con la discriminación en la ciencia; ámbito en el que las mujeres deben tener plena participación y reconocimiento; así como el incremento de la proporción que las mujeres ocupan en el total de la comunidad científica mundial. Como un ciclo, de abril a febrero se prepararán nuevamente las sesiones que se realizan cada marzo. Sin embargo, pasarán los días, vendrán otras coyunturas y se esperará al próximo año para retomar la discusión.

Con los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) queda claro que existe una gran inequidad de género en el mundo de la ciencia. Las mujeres investigadoras científicas son sólo un tercio de las personas que realizan investigación científica a nivel mundial y únicamente tienen el 12% de los puestos en las academias científicas nacionales de todo el mundo. Lamentablemente, a medida que las mujeres avanzan en la carrera académica tienen menos espacios, desde la estudiante de Doctorado hasta la Investigadora Asistente, Directora de Investigación o la Profesora Titular.

Muchas propuestas se han generado desde que se iniciaron los estudios sobre el papel de las mujeres en la ciencia, pero no se han implementado en realidad. Por ejemplo, desde 2013 (sí, hace 10 años), la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe-Observatorio de Igualdad de Género (CEPAL-OIG)** en su *Nota para la igualdad N° 11 “Más mujeres en ciencia y tecnología: un paso necesario”*, propuso favorecer el acceso igualitario a cátedras, fondos de investigación y premios para las mujeres científicas; así como implementar cuotas para el acceso a subsidios de investigación, programas de tutoría y mentoría a investigadoras en las áreas que están subrepresentadas. Determinó también la educación con perspectiva de género, la promoción

EDITORIAL



de la representación de las mujeres en las instancias decisoras; así como la eliminación de los roles y estereotipos de género que masculinizan el ámbito de la ciencia y la tecnología.

Existen muchas propuestas más, todas ellas despiertan la sensación de déjà vu cada año. Desde hace más de una década, las instituciones siguen el patrón de exaltar las propuestas en favor de las mujeres en estos días, sin lograr cambios concretos. En algunas

ocasiones, los movimientos independientes, quizá sin ser conscientes, también lo replicamos.

Por eso es indispensable incluir siempre, en todo análisis, la perspectiva de género; no obviarla ni dejarla de lado. La visión feminista debe ser transversal; es necesario construir e implementar todas las herramientas en nuestro proceso de lucha sindical pues debemos ser coherentes, capaces de ejercer la autocrítica y de trascender el discurso.

Dr. Alejandro Valdés Cruz

SECRETARIO GENERAL

SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES
EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE SALUD (**SITIC SALUD**)

CONTENIDO

7 | La investigación
en el INMEGEN:
Impacto del SITIC Salud

9 | La inteligencia artificial aplicada
al descubrimiento de biomarcadores
de enfermedades psiquiátricas

11 | Dra. Nora Andrea
Gutiérrez Nájera,
17 años en el desempeño
de actividades de Investigación

12 | ENTÉRATE:
Ciencias Médicas para Ti

14 | Las “Medidas Organizacionales”
Una expresión
del acoso laboral

16 | Ya aparecieron las plazas
para investigación. . .
¡Bueno, sólo algunas!

18 | Tu retiro, tu responsabilidad
Ahorro para el retiro

19 | La huelga del IEMS
Por la Política Educativa
Neoliberal del Gobierno
de la CDMX

21 | Se reactiva el proceso legal
para la firma del Contrato
Colectivo de Trabajo
de cara al 2023

LA INVESTIGACIÓN EN EL INMEGEN: *IMPACTO DEL SITIC SALUD*

AUTORAS: Dra. Mirna Morales y Dra. Nora Andrea Gutierrez Nájera



La aparición del **Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud (SITIC Salud)** en la dinámica de investigación del **Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN)** ha tenido un impacto principalmente sobre la visión que la Investigadora y el Investigador tienen hacia su trabajo científico y las condiciones en las que lo realiza. Las y los colegas Investigadores del **INMEGEN** coinciden en la necesidad de que exista una organización que vigile y defienda nuestros derechos laborales. De hecho, la información que ha difundido el **SITIC Salud** por los distintos medios de comunicación ha permitido que tengamos conocimiento de primera mano, lo que evita la confusión y la desinformación, que han sido una constante al interior del **INMEGEN**. Gracias a la labor del **SITIC Salud**, se han abierto algunos espacios en los que las y los colegas sin filiación encuentran informa-

ción referente a sus inquietudes relacionadas con las actividades sindicales. Las compañeras y los compañeros del **Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA)** tienen conocimiento de nuestra existencia, aunque aún no hay un consenso de cómo trabajar en beneficio de la totalidad del personal en el Instituto. Además, históricamente, a las investigadoras y los investigadores **no se nos ha tomado en cuenta** para lo relacionado con aspectos relevantes de nuestra labor como lo son: líneas prioritarias de investigación, asignación de plazas y distribución de presupuesto para proyectos debidamente registrados y aprobados en el **INMEGEN**. Sin embargo, gracias a la labor del **SITIC Salud**, cada Investigadora e Investigador se ha hecho más consciente de la importancia de su labor, misma que se manifiesta en la realización de una investigación de calidad.

La llegada del **SITIC Salud** permitió tener una propuesta de Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) que asegure el respeto al trabajo especializado de nuestra labor científica. Desde luego que ha existido división en cuanto a opiniones acerca de nuestra organización; sin embargo, esas discrepancias de opinión se han manifestado dentro de un clima de respeto. También hay voces que cuestionan la validez de que una Investigadora, Investigador o Ayudante de Investigador se afilie a un sindicato; así como las que infunden algún temor o duda sobre afiliarse al **SITIC Salud**. Recientemente, la comunidad científica del **INMEGEN** ha sido capaz de expresar sus opiniones a las autoridades sobre las acciones y situaciones que afectan directa o indirectamente su trabajo y, por tanto, su productividad. Este ha sido un proceso resultado de tener condiciones inadecuadas de trabajo por largo tiempo y de la existencia de acoso laboral, entre otras múltiples situaciones.

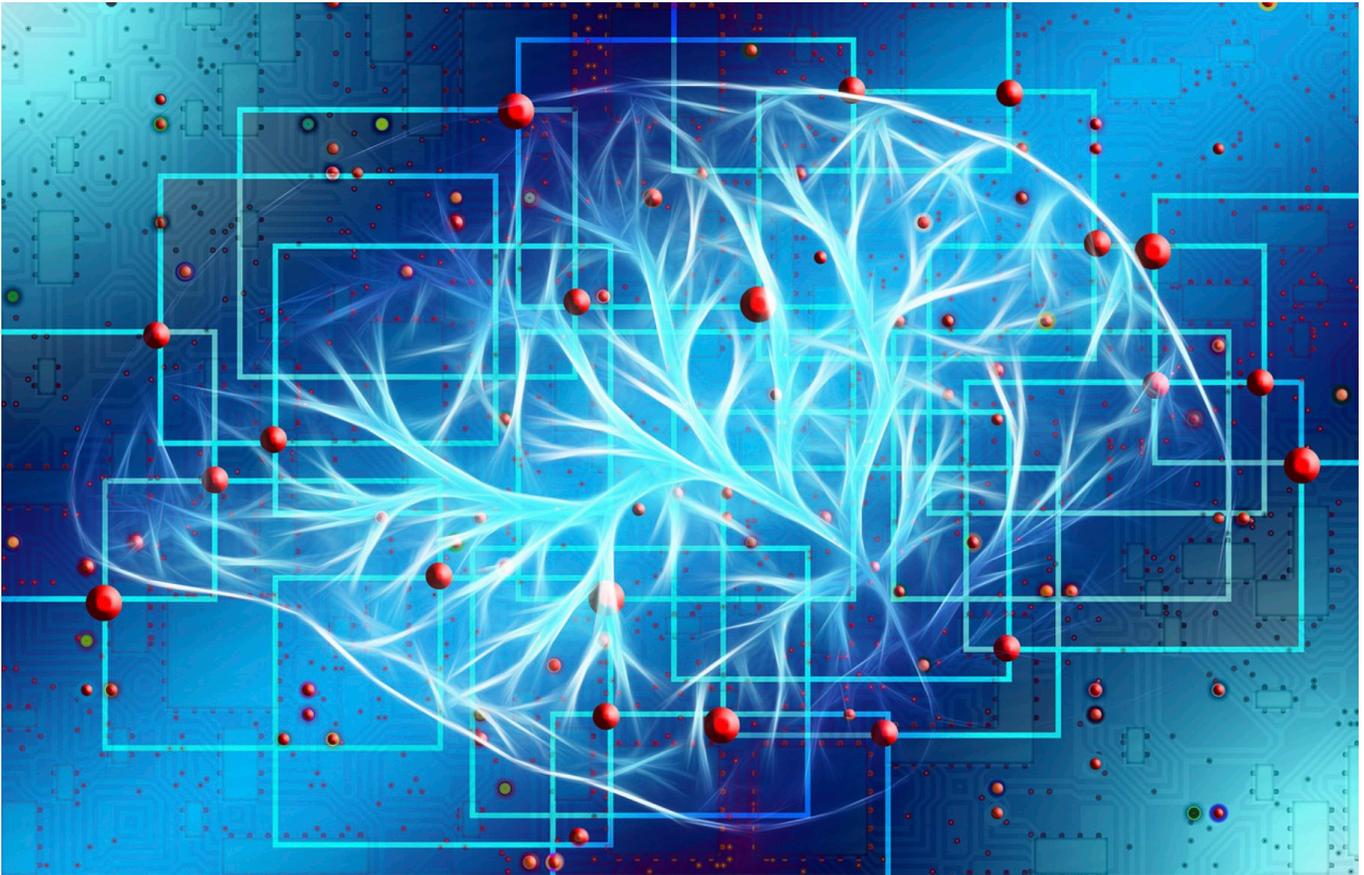
Tenemos la esperanza de que las distintas opiniones sobre el **SITIC Salud** y su labor se traduzcan en un conjunto de ideas plurales que se cristalicen en propuestas para el mejoramiento de nuestra situación laboral que involucren a todo el personal del **INMEGEN**. Esperamos también que se considere el *Contrato Colectivo de Trabajo de los Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigación* como un inicio de la mejora en las condiciones en las que realizamos nuestro trabajo científico y de investigación.

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

APLICADA AL DESCUBRIMIENTO DE BIOMARCADORES DE ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS

AUTORA: Dra. Nora Andrea Gutiérrez Nájera*

*Laboratorio de Cronobiología y Metabolismo. Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN). Ciudad de México. México.



El suicidio es un problema de salud pública a nivel mundial de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018). Se estima que 800,000 personas terminan con su vida cada año y que el suicidio es la segunda causa de muerte en individuos de 15 a 29 años. La tasa de suicidio en México para el 2015 fue de 5.2 fallecidos por cada 100 000 habitantes (INEGI, 2016). Por cada muerte ocasionada por suicidio hay decenas de familiares y amigos cuyas vidas están devastadas emocional, social y económicamente

(OMS, 2004). La práctica médica actual se orienta hacia el tratamiento personalizado de las y los pacientes. Las ciencias ómicas (genómica, proteómica, transcriptómica, epigenómica) nos permiten estudiar diversas características biológicas de las enfermedades mentales como la conducta suicida, la esquizofrenia, el trastorno bipolar y el autismo.

La investigación que realizamos en el **INMEGEN** ha puesto atención en la corteza prefrontal del cerebro

y la orina de personas con enfermedades mentales. El objetivo de este trabajo ha sido identificar y proponer biomarcadores (moléculas que permiten el monitoreo de una condición patológica) de enfermedad psiquiátrica a través del estudio proteómico de la corteza prefrontal dorsolateral (DLPC) y de la metabolómica de la orina de individuos con enfermedad psiquiátrica. Nos enfocamos en integrar los descubrimientos sobre las alteraciones en la dinámica molecular de los fenotipos psiquiátricos para definir las vías comunes a ellos y también las moléculas específicas que determinan un fenotipo psiquiátrico particular. Se han utilizado técnicas experimentales como electroforesis bidimensional y espectrometría de masas. Las muestras de proteínas de DLPC provienen de personas que se suicidaron y las muestras de orina de personas con enfermedades mentales como esquizofrenia, trastorno bipolar y autismo. Nuestros resultados sugirieron la superposición de las vías biológicas involucradas en la etiología de las enfermedades psiquiátricas, como la participación del estrés oxidativo y la inflamación, la sustitución de glucosa por otras fuentes de energía como los ácidos grasos y la interrupción de la señalización de los neurotransmisores. También sugieren que la especificidad del fenotipo en la enfermedad mental es causada por el tipo de afección de pasos específicos en las vías biológicas.

De esta información propusimos varios biomarcadores para el suicidio, la esquizofrenia, el trastorno bipolar y el autismo. Sin embargo, al igual que otros estudios de este tipo, llegamos al punto de corroborar su utilidad en el diagnóstico de estos trastornos. Entre las utilidades más importantes está la detección de personas con conductas que pudieran llevar a suicidio. A este respecto, las técnicas de la inteligencia artificial (AI) como el aprendizaje automatizado (machine learning) y el procesamiento natural del lenguaje (NLP), aplicadas al análisis de datos, prometen ser una herramienta en la verificación de cuáles son los mejores biomarcadores para este fin y de su aplicación en la clasificación de las y los pacientes que padecen este tipo de trastornos. Esto también llevará a desarrollar un método sistematizado que se implemente en la práctica médica y ayude a clasificar el tipo de trastorno que padece un paciente en particular, con base en la evidencia objetiva y que no dependa solamente de la experiencia en la clínica del médico tratante.

Sin embargo, **la falta de presupuesto limita el avance de este proyecto que podría ser de impacto para la sociedad mexicana. Así como los prejuicios a nivel internacional sobre la importancia de tener esta investigación en la población mexicana. No obstante, aún con estas limitaciones se han obtenido resultados comparables a los que ya se han publicado para otras poblaciones en el extranjero.**

DRA. NORA ANDREA GUTIÉRREZ NÁJERA,

17 AÑOS EN EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

AUTORA: Dra. Nora Andrea Gutiérrez Nájera

Nora Gutiérrez Nájera es actualmente Investigadora en Ciencias Médicas C en el Instituto Nacional de Medicina Genómica y profesora de Farmacología Clínica en la Universidad de la Salud, Campus Santa Fe, Ciudad de México. Estudió la licenciatura en Química en la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México. En 1997, obtuvo el título de Química con la tesis *“Actividad de la ATPasa de H⁺ de embriones de maíz en el período de protrusión de la radícula”*, bajo la dirección de la Dra. Marina Gavilanes Ruíz. Realizó sus estudios de maestría y doctorado en la misma Facultad, obteniendo el grado de Doctora en Ciencias en el 2005 con la Tesis: *“Efecto de la fumonisina B1 sobre la membrana plasmática de embriones de maíz en germinación”*.

En 2006, fue contratada por el Instituto Nacional de Medicina Genómica para implementar y fundar la Unidad de Proteómica de ese Instituto. Posteriormente, trabajó en el Laboratorio de Proteínas y en el de Enfermedades Psiquiátricas y Neurodegenerativas. Actualmente, está adscrita al laboratorio de Cronobiología y Metabolismo asociada al Dr. Ricardo Orozco. Ha sido profesora de *Bioquímica metabólica* y *Bioquímica Experimental* en la Facultad de Química de la UNAM (1998-2012) y de Química General para el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores



de Monterrey. Ha sido profesora en el curso de *Actualización de Bioquímica y Biología para la Industria Farmacéutica* del departamento de Educación Continua de la Facultad de Química, UNAM, en diversos periodos. Ha participado como profesora invitada en cursos de Proteómica aplicada al Cáncer en cursos de posgrado de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y del Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados (Cinvestav-IPN).

Su interés en investigación se centra en el descubrimiento de biomarcadores predictivos y para diagnóstico de enfermedades multifactoriales como el cáncer de mama y enfermedades psiquiátricas en muestras de fácil obtención como plasma y orina. También trabaja en colaboración con la Dra. Mirna Morales, sobre la determinación de biomarcadores de suicidio en cerebro post-mortem aplicando técnicas proteómicas. **Actualmente, sus intereses versan en el uso de algoritmos de inteligencia artificial para el descubrimiento de biomarcadores en los datos de análisis de las muestras biológicas de pacientes con cáncer de mama y con enfermedades psiquiátricas. Esto, con el fin de exponer los datos a una herramienta de clasificación que ayude a los médicos a realizar un diagnóstico más objetivo y preciso sobre este tipo de enfermedades complejas.**

ENTÉRATE: CIENCIAS MÉDICAS PARA TI

AUTOR: Dr. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez

¡Recuerda! “**ENTÉRATE: Ciencias Médicas para Ti**” es un programa de divulgación de la ciencia hecho por Investigadoras e Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) de la Secretaría de Salud.

Nuestro objetivo es difundir el conocimiento y los avances en investigación en salud; así como el impacto que generan en la población mexicana. Contamos con el invaluable apoyo de **Radio SME** y del **Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)**, quienes cada martes a las 17:00 hrs, nos hacen llegar a todas las audiencias, a través de la liga que se envía para que puedas acceder al programa.

Si no tuviste oportunidad de escucharnos en vivo, te invitamos a sintonizar nuestras repeticiones en línea.



NUEVA TEMPORADA:



Dra. Edith Sánchez. “Bases moleculares de la ingesta. Venenos alimenticios que disparan enfermedades metabólicas”

<https://www.youtube.com/live/53AM6UTPLOU?feature=share>

<https://fb.watch/iyAG-qHBGq/?mibextid=RUBZ1f>



Dr. Eduardo Calixto. “Los procesos neuroquímicos y anatómicos que explican el amor en el cerebro”

<https://fb.watch/iHPAEnwiPC/?mibextid=RUBZ1f>

https://www.youtube.com/live/V_KwDY6bP7Y?feature=share



Dra. Verónica Jiménez Rojas. “Concientización sobre el uso de los antimicrobianos”

<https://fb.watch/iR1SnqJmAN/?mibextid=RUBZ1f>

<https://www.youtube.com/live/ghXigLE6gJQ?feature=share>



Dra. Liliana Carmona Aparicio y la Dra. Elvia Coballase Urrutia. “Árnica: Efectos benéficos por conocer”

<https://www.youtube.com/live/KuPxGu74uMg?feature=share>

https://fb.watch/i_gCKJV3CI/?mibextid=RUBZ1f

LAS “MEDIDAS ORGANIZACIONALES” UNA EXPRESIÓN DEL ACOSO LABORAL

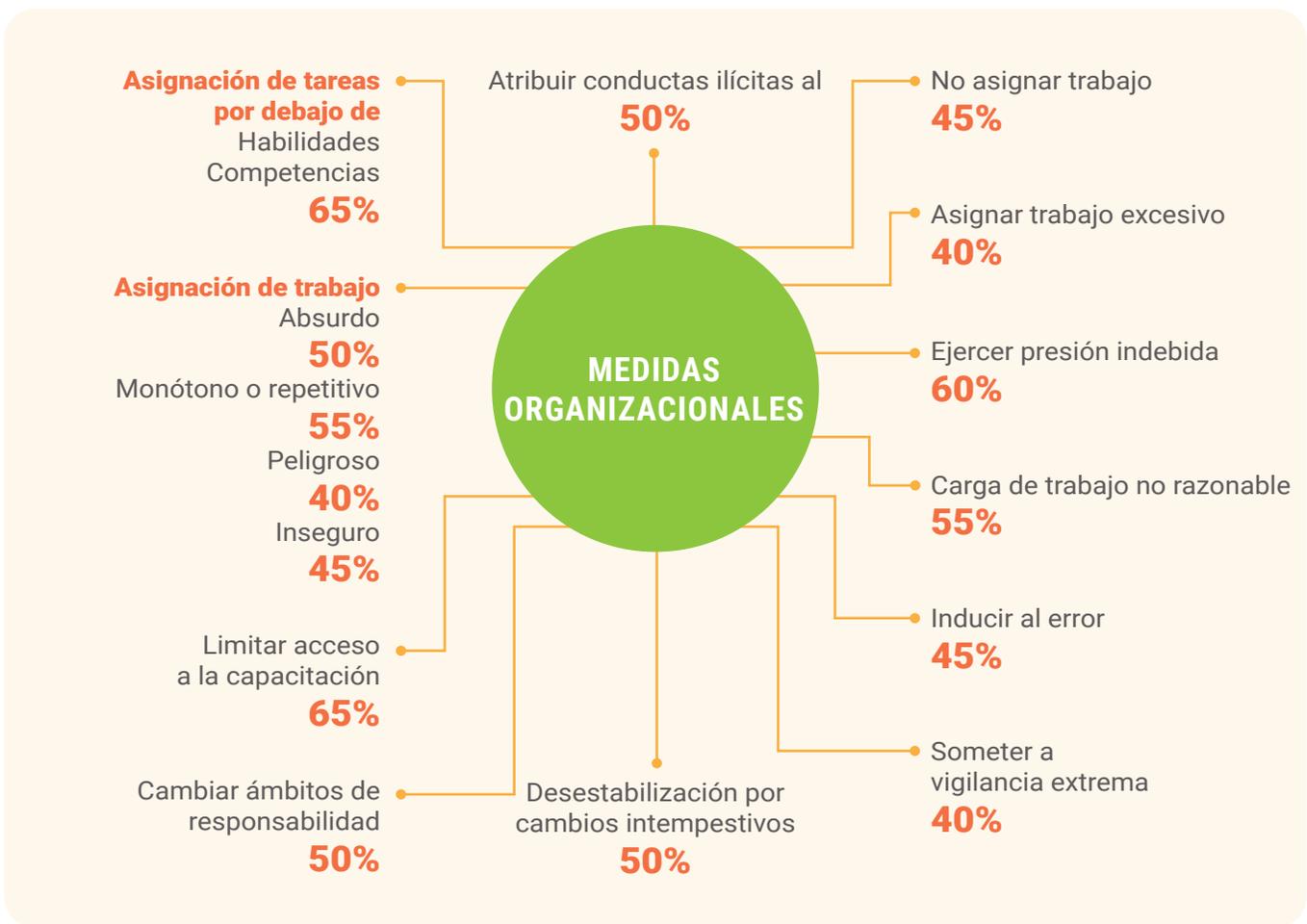
AUTOR: SITIC con JUSTICIA/EQUIDAD



La violencia es un fenómeno fuertemente enraizado en diferentes ámbitos de la vida, que se favorece cuando existe asimetría de poder. El ambiente laboral ofrece un contexto propicio para la presencia de conductas violentas o agresivas. Éstas se encuadran en el fenómeno conocido como acoso laboral, aunque con algunas características distintas. Por ejemplo, las acciones hostiles suelen ser más verbales y psicológicas que físicas; por lo que tienen un mayor potencial de dañar la salud mental y emocional de la persona agraviada.

Así como la violencia se manifiesta de diversas formas (física, económica, psicológica, etc.), el acoso laboral también tiene diferentes caras. Éstas, se encuentran descritas en el documento titulado Acoso laboral “*mobbing*”, publicado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 2017. En esta ocasión, destacaremos las conocidas como **Medidas organizacionales**, las cuales tienen que ver con el papel específico que desempeñan quienes trabajan en una institución o empresa.

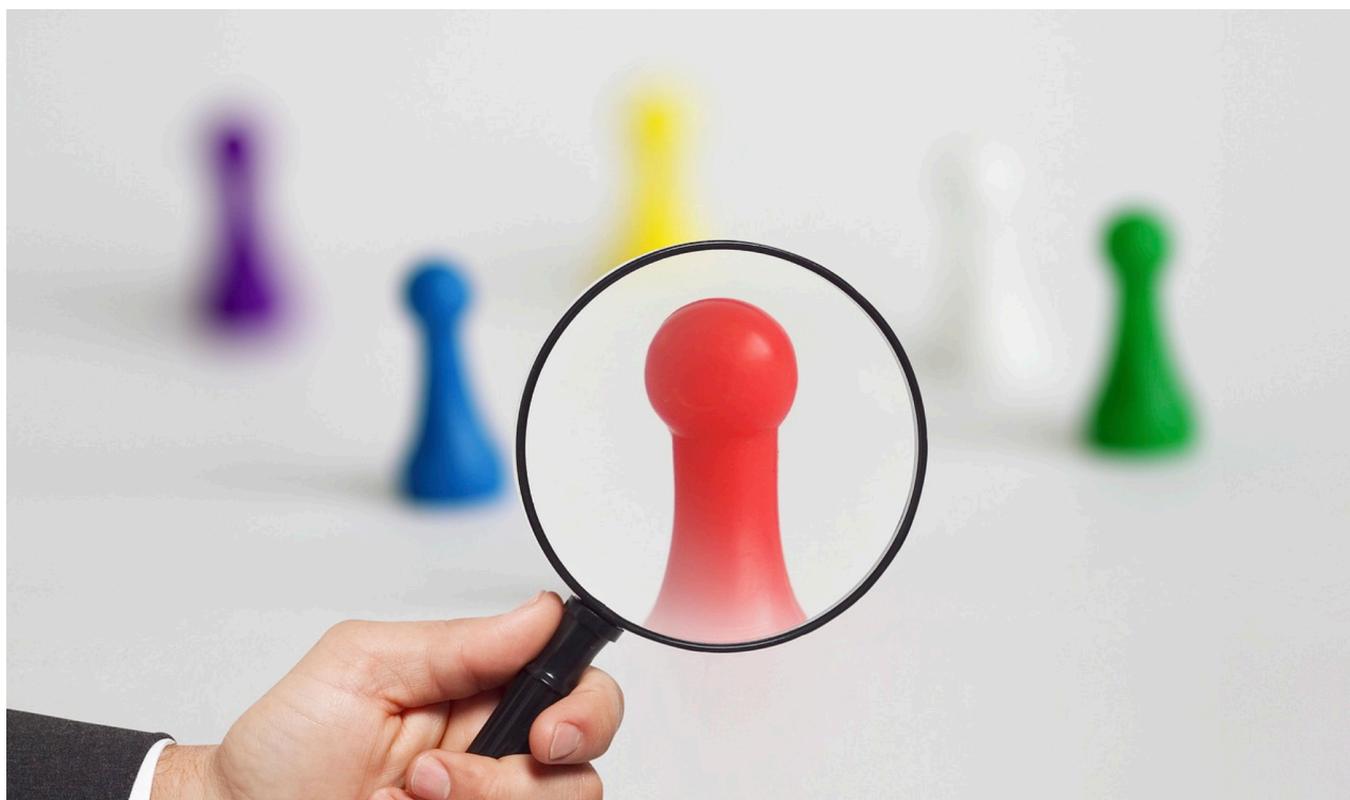
En **SITIC Salud** realizamos recientemente una Encuesta Piloto sobre el Acoso Laboral (1) que se ejerce sobre Investigadoras e Investigadores en Ciencias Médicas (ICM) y Ayudantes de Investigador (AI) en 13 Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE); esta encuesta incluye preguntas relacionadas con todos los tipos de acoso laboral. Acerca de las **Medidas organizacionales**, la encuesta reveló que las y los ICM y AI son blanco frecuente de **Medidas organizacionales** de acoso laboral, como la asignación de trabajos por debajo de sus capacidades o habilidades y la limitación del acceso a la capacitación. En todas las preguntas involucradas con la toma de **Medidas organizacionales**, se obtuvo que del 40 al 65 % de las personas encuestadas fueron víctimas de este tipo de medidas. A continuación, se muestran los resultados:



Seamos conscientes de que el acoso laboral tiene efectos negativos sobre las condiciones de vida de las y los trabajadores que lo padecen; así como sobre la institución o empresa que lo tolera. **No guardemos silencio, alcemos la voz para evitar que se deteriore nuestra salud mental y que se dañen las Instituciones que son nuestra fuente de trabajo.**

YA APARECIERON LAS PLAZAS PARA INVESTIGACIÓN... ¡BUENO, SÓLO ALGUNAS!

AUTOR: Dr. Alejandro Valdés Cruz



Hace un mes, nos cuestionamos sobre lo sucedido con las cincuenta plazas de *Investigador en Ciencias Médicas* a las que hicieron referencia los Directivos de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE). Es más, esto ha sido siempre una interrogante que surge cuando algún colega deja una vacante por jubilación, despido, cambio, etc. Al Sistema Institucional de Investigadores de la Secretaría de Salud (SII) se ingresa por la evaluación de la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS), que entre nuestro

gremio es conocido como la “permanencia” y que se asocia a un estímulo económico, no a la contratación.

Es evidente que no existe un mecanismo institucional para ingresar, como Investigadora o Investigador, a los INSHAE; en **SITIC Salud**, consideramos que, por lo menos, se debería de partir del profesiograma y reglamento de la DGPIS que se encuentra avalado por la Secretaría de Salud, ya que es el único referente explícito sobre nuestro quehacer científico. Esta falta de definición genera situaciones totalmente diferen-

tes entre instituciones; por ejemplo, en el Hospital Infantil de México Federico Gómez no se ofertan las vacantes de manera pública y los investigadores “surgen” como parte del personal, prácticamente, de un día al otro.

Sin embargo, no siempre ha sido así. En este año, aparecieron convocatorias para Investigadoras o Investigadores en Ciencias Médicas en el Instituto Nacional de Geriátrica, donde se ofertó una plaza de Investigador Titular, que no existe en el profesio-grama, pero que puede ser de nivel C, D, E o F. Esta vacante retoma los requisitos de la DGPIIS, aunque hace énfasis en lo “deseable” de pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), lo que en sí implica tener cierta trayectoria. Además, pide hacer anónimo el género y la edad, quizá para cubrirse de un posible reclamo por discriminación.

El Instituto Nacional de Salud Pública (INS) también emitió una convocatoria para seis plazas correspondientes al nivel B, C, D y E, y dos de nivel F. Esto llama la atención, por decirlo de alguna manera, ya que los requisitos que solicita están muy por arriba de lo que se menciona en el profesio-grama de la DGPIIS. Incluso para la plaza de Investigador en Ciencias Médicas B, los requisitos son más específicos que para una plaza nivel D. Pareciera que la finalidad de los Directivos del INS es contratar a las investigadoras o investigadores con mayor currículum posible, lo que en cierto sentido podría ser loable. Sin embargo, señalan que la decisión del Comité que elegirá a la persona a contratar es inapelable (sin especificar a

cuál Comité se refiere); es decir, no habrá posibilidad de apelar y/o hacer revisión del proceso. Además, se explicita la posibilidad de declarar desierta la vacante. En este caso, ¿qué sucederá? ¿Se abrirá otra convocatoria o se asignará directamente? ¿Quién hará esta asignación?

El enorme número de requisitos hace muy posible que estas plazas queden desiertas y, al no haber ninguna obligatoriedad, por no existir una reglamenteación específica, que puedan asignarse de una manera discrecional. Se enmarcan de forma más “sospechosistas” los requisitos, ya que podrían estar diseñadas para perfiles de personas en específico y así transitar por un proceso de simulación.

No se está descalificando de ninguna manera la calidad académica y ética de las investigadoras o investigadores que en ambas instituciones pudieran ser contratados, sino la falta de un proceso transparente y normado de manera institucional que sea equitativo y coherente en todos los centros de trabajo. **En SITIC Salud, estamos hablando de la implementación de exámenes de oposición abiertos, con reglas claras y transparentes, que puedan ser supervisados para evitar conflictos de interés y tráfico de influencias. De aquí la necesidad de contar con un Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) para las y los Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador, en el que proponemos la conformación de Comisiones Mixtas que supervisen los procesos de asignación y contratación del personal de investigación.**

TU RETIRO, TU RESPONSABILIDAD

AHORRO PARA EL RETIRO

AUTOR: Carlos Eduardo Salamanca, especialista en Retiro
Contacto: construcciondepatrimonio@gmail.com

Ahorro para el Retiro. Mucho se ha hablado del tema, desde 1992, con la llegada del SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro) que tiene como objetivo que el trabajador, su patrón y el Gobierno Federal realicen aportaciones a una cuenta individual propiedad del trabajador para que al concluir la vida laboral de éste último pueda acceder a una pensión*. A pesar de llevar más de 30 años, pocas son las personas trabajadoras cotizantes a cualquiera de los grandes institutos de seguridad social en México (IMSS e ISSSTE) que tienen certeza total sobre el tema.

A grandes rasgos, podemos decir que, sin importar el sistema pensionario de las trabajadoras y los trabajadores (capitalización individualizada o sistema de reparto), todas las personas tienen una cuenta individual en donde se depositan los recursos establecidos por las leyes del SAR, IMSS e ISSSTE. Las cuentas individuales deben ser administradas por una Administradora de Fondos para el Retiro conocidas en México como AFORE.

*<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/265433/Sistema-de-ahorro-para-el-Retiro.pdf>



LA HUELGA DEL IEMS

POR LA POLÍTICA EDUCATIVA NEOLIBERAL DEL GOBIERNO DE LA CDMX

AUTOR: Raúl Pérez Ríos, Secretario de Relaciones Externas del SUTiems



El **Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la CDMX (SUTiems)** ha sido consistente en denunciar la política educativa de corte neoliberal que implementa el gobierno de Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México. Contrario a su discurso, *que la educación es pilar de su gobierno*, en los hechos precariza los derechos de las y los trabajadores de la educación en el Instituto de Educación Media Superior de la CDMX (IEMS). **Ante la demanda de plazas de Docente-Tutor-Investigador (DTI), como lo establece el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y el modelo educativo del IEMS para los nuevos planteles, que con bombo y platillo inauguró la Jefa de Gobierno,**

su respuesta fue la represión contra la manifestación pacífica que realizaron los trabajadores del IEMS en Capital Humano del GCDMX, en demanda de las nuevas plazas.

Por otro lado, la respuesta de la actual Dirección General del IEMS, encabezada por Silvia Estela Jurado Cuéllar, quien pertenece a la burocracia dorada de la UNAM, ante el emplazamiento a huelga por violaciones al CCT interpuesto por el SUTiems; fue atenderlo con más violaciones al CCT. Tal fue el caso de la suspensión (unilateral e ilegal) de las comisiones mixtas por parte de la patronal. Dichas comisiones regulan la vida laboral y académica del

IEMS y fueron suspendidas por más de 4 meses. **Ahora, en un acto sin precedentes, ante la demanda de más plazas para los nuevos planteles, proponen una plaza de *Docente de Tiempo Completo*, figura de plaza que no existe en el CCT ni en el modelo educativo del IEMS y que implica un salario mucho más bajo y con menos prestaciones. Es decir, su propuesta de plaza elimina de tajo la tutoría y la investigación, pilares de nuestro modelo educativo.**

La figura de DTI, responde al enfoque social del modelo educativo del IEMS, pensado en atender la desigualdad educativa, social y cultural de sus estudiantes. Cabe recordar que los planteles del IEMS, por su modelo educativo, se ubican en la periferia de la Ciudad de México, y atienden a una población juvenil que históricamente ha sido excluida y marginada de los sistemas tradicionales de educación media superior. Así, el DTI da un seguimiento personalizado por medio de la tutoría, misma que le permite enmendar las condiciones de desventaja social de sus estudiantes. Al mismo tiempo, se reconoce al DTI -como parte de su práctica docente- el proceso de investigación, que le da acceso a una actualización permanente dentro del ámbito de su propia disciplina, innovando con ello la enseñanza y didáctica de su materia. Aspectos centrales del proceso educativo que conlleva la figura del DTI y que el paradigma educativo neoliberal desconoce, pues éste solo se centra en la docencia e ignora los demás aspectos del proceso educativo, como la investigación, la planeación de estrategias de enseñanza aprendizaje, la evaluación diagnóstica, formativa y compendiada que atienden la desigualdad educativa y la diversidad cultural de las y los estudiantes.



La figura de plaza ofrecida por la patronal: Docente de Tiempo Completo, estandariza, precariza la práctica educativa y desestructura el modelo educativo del IEMS. Por lo anterior, para el SUTIEMS es inaceptable esta nueva figura de plaza docente, pues -en los hechos- es un cambio al enfoque social del modelo educativo del IEMS.

Debido a esta negligencia de las autoridades educativas de la CDMX, nos vimos obligados a estallar la huelga el 16 de febrero del presente año. Ni los anteriores gobiernos perredistas, en el entonces Distrito Federal, se atrevieron a proponer un cambio del modelo educativo del IEMS como lo hace ahora la Cuarta Transformación en la CDMX.

Hacemos un llamado a la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, a respetar el modelo educativo y el CCT del IEMS.

**¡Por educación y trabajo dignos!
SUTIEMS**



SE REACTIVA EL PROCESO LEGAL PARA LA FIRMA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE CARA AL 2023

AUTOR: Dr. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez

El pasado 25 de octubre de 2022, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), nuevamente, resolvió dejar a las Investigadoras e Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) de la Secretaría de Salud, sin la posibilidad de ejercer nuestros derechos para establecer un Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y garantizar nuestra estabilidad laboral. Esta decisión se dio luego de que en marzo de 2022 el

Poder Judicial otorgó sentencias ejecutorias favorables al **Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud (SITIC Salud)** para que se reconocieran nuestros derechos a la sindicalización, contratación colectiva y huelga. En consecuencia, procedimos a realizar el emplazamiento a huelga en las áreas de investigación al Hospital Infantil de México Federico Gómez, al Hospital Juárez de México, al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, al Instituto Nacional de



Cancerología y al Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, de acuerdo con lo que señala el proceso legal.

Sin embargo, pese a que el 21 de octubre de 2022 ratificamos el estallamiento de la huelga ante la JFCA, la Junta optó por requerir al SITIC Salud que demostrara, en un plazo de 48 horas, que se cuenta con un porcentaje mínimo de afiliados del 10% de trabajadores al servicio de los INSHAE emplazados, solicitando los datos personales. Esta decisión fue en sí, violatoria de los derechos sindicales, contraria el principio de mayor protección al trabajador y con la intención de burlar las ejecutorias del Poder Judicial. Una vez más, la JFCA sobreprotegió y subsanó los errores y las deficiencias de quienes representan a los INSHAE.

Ante esta situación, nuestra lucha organizada continuó a través de los medios que la Ley nos otorga. Con la certeza que nos otorga el mantenernos apegados a Derecho, decidimos acogernos al RECURSO DE AMPARO ante el Poder Judicial. El 23 de octubre de 2022, el Dr. Alejandro Valdés Cruz, Secretario General del **SITIC Salud** expuso ante la Presidencia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la Secretaría Auxiliar de Emplazamientos a Huelga que:

- I. La resolución de la JFCA del 21 de octubre de 2022 fue violatoria de los derechos fundamentales de la organización sindical. Pues carece de fundamentos y falta a los principios pro persona y de progresividad para proteger nuestros derechos como personas (Art. 1º Constitucional), niega el acceso a la Justicia por una autoridad imparcial (Art. 17 Constitucional) y no protege nuestros derechos a la libertad sindical, negociación colectiva y huelga (Convenios 87 y 98 OIT). Aún más cuando desde el Poder Judicial, a través de los Tribunales Colegiados del Primer Circuito en materia de Trabajo se dictaron ejecutorias que le ordenan respetar, proteger y garantizar nuestros derechos humanos laborales y el goce pleno de la libertad sindical. La JFCA reiteró su incumplimiento a las sentencias ejecutorias del Poder Judicial y de manera ilegal prejuizó e insinuó que nuestro emplazamiento a huelga para firma de CCT se trataba de un caso de “extorsión o simulación”.
- II. La JFCA se excedió en sus facultades e incurrió en repetición del acto reclamado por

incumplimiento de las ejecutorias dictadas por los Tribunales Colegiados del Primer Circuito en materia de Trabajo. Esto es, que se repitieron las violaciones por las que previamente se concedió protección Constitucional a las y los Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador. Recordemos que las ejecutorias a los JUICIOS DE AMPARO promovidos y otorgados a favor de **SITIC Salud** durante el 2021, le ordenaban a la Junta dar trámite al emplazamiento a huelga por cumplir con los requisitos establecidos en los Art. 920 y 923 de la Ley Federal del Trabajo y exigían a la Junta, abstenerse de analizar aspectos relacionados con la justificación de la huelga.

- III. La JFCA pretende IGNORAR la dictaminación del Poder Judicial al emitir, de manera ilegal, una resolución que reproduce y perpetúa los ataques a derechos fundamentales laborales. A su vez, la Junta se atribuye facultades de las cuales carece, desconoce la libertad sindical y vulnera a quienes formamos parte de esta organización al solicitar nuestra identidad, lo que pone en riesgo la permanencia y estabilidad en el empleo. Se violentó también nuestra garantía al voto secreto, lo que genera graves perjuicios al interés público y al de las y los trabajadores del gremio. Por último y no menos grave, es el otorgamiento de la garantía de la tutela judicial a favor de los INSHAE y en contra de las y los trabajadores, pese a que **SITIC Salud** cumplió los términos del proceso de prehuelga.

Finalmente, se expuso que POR TERCERA OCASIÓN la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se condujo con dolo, mala fe, parcialidad y desvío de poder. A lo largo de nuestra lucha organizada, la Junta insiste en reproducir prácticas contrarias a la Ley y a la actual Reforma Laboral de 2019 al no garantizar la protección de quienes ahora ejerciendo la libertad sindical requerimos, en el marco legal, la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo (Art. 387 de la Ley Federal del Trabajo).

De esta forma iniciamos el 2023: frente a un panorama en el que la investigación en salud, y la ciencia en general, nos muestra la necesidad e importancia de unir esfuerzos y organizarnos para fortalecer las condiciones laborales que permitan el desarrollo de la actividad científica en beneficio de la salud de la población mexicana.



SITIC Salud

BOLETÍN SITIC SALUD

Se autoriza su reproducción total o parcial, previa autorización del comité editorial, en tanto no se modifique su contenido.

www.siticsalud.org

✉ boletin@siticsalud.org

☎ 55 10 45 83 73

🐦 @SaludSitic @BoletinSITIC

📌 @SaludSitic Boletín SITIC Salud